

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VIII

Lunes, 2 de Julio de 1990

Número 81

Sumario

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de la Presidencia

Decreto 120/1990, de 29 de junio, por el que se modifica el Decreto 284/1989, de 19 de diciembre, que fija el horario de trabajo del personal de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Página 2301

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de la Presidencia

Resolución de 20 de junio de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos, especialidad Arquitectos Técnicos (Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo B), a los aspirantes seleccionados en virtud de las pruebas selectivas convocadas por Orden de esta Consejería de 14 de septiembre de 1989.

Página 2302

Resolución de 26 de junio de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos, especialidad Ingenieros Técnicos de Obras Públicas (Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo B), a los aspirantes seleccionados en virtud de las pruebas selectivas convocadas por Orden de esta Consejería de 14 de septiembre de 1989.

Página 2303

Oposiciones y concursos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 21 de junio de 1990, por la que se nombran Vocales titulares de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocadas por Orden de 16 de abril de 1990.

Página 2304



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF 37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35. (922) 28 12 58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/ Armeta, s/n. (928) 37.14.11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 ptas.
Semestre: 3.000 ptas.
Trimestre: 1.750 ptas.
Precio ejemplar: 50 ptas.

Resolución de 22 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria de pruebas selectivas, en régimen de concurso-oposición, para ingreso en los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Página 2305

III. OTRAS RESOLUCIONES

Presidencia del Gobierno

Resolución de 26 de junio de 1990, de la Secretaría General, por la que se hace público el fallo del Jurado constituido para resolver el concurso para la adjudicación de ayudas de documentación e investigación sobre la Comunidad Autónoma de Canarias.

Página 2307

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Decreto 93/1990, de 23 de mayo, por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras "Proyecto de nueva carretera Pozo Negro-Gran Tarajal y acondicionamiento de la carretera GC-640, en el tramo: Gran Tarajal-Tarajalejo" (Fuerteventura).

Página 2307

Consejería de Turismo y Transportes

Resolución de 26 de junio de 1990, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, por la que se concede título-licencia de agencia de viajes a "Viajes Islazul, S.L.", con el número I.C. 208-Minorista, Arona (Tenerife).

Página 2312

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Orden de 21 de junio de 1990, por la que se convoca concurso con admisión previa (procedimiento abierto) para la redacción de proyecto y ejecución de las obras "Desdoblamiento de la carretera C-832, de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el sur, pp.kk. 1,890 al 3,200. Tramo: Bajamar-El Drago" (La Palma).

Página 2312

Anuncio de 21 de junio de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa (coste y costas), de las obras "Refuerzo de muros en la carretera TF-912, pp.kk. 24,800, 25,500 y 25,550" (El Hierro).

Página 2314

Anuncio de 22 de junio de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, de las obras "Rehabilitación del grupo José Antonio (144 viviendas) en Santa Cruz de Tenerife".

Página 2314

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resolución de 16 de mayo de 1990, por la que se anuncia el concurso para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación del mobiliario y equipamiento del edificio departamental para las Ingenierías Industriales y de Telecomunicaciones.

Página 2314

Ministerio de Defensa

Resolución de 8 de mayo de 1990, de la Jefatura del Arsenal de Las Palmas, por la que se convoca subasta de obra, con admisión previa, para la construcción de un edificio para la Ayudantía Militar de Marina del distrito marítimo de "El Hierro"

Página 2315

VISOCAN

Anuncio de 26 de junio de 1990, por el que se convoca concurso para la adjudicación de las obras de 64 viviendas de promoción pública y urbanización en La Multa, Santa Cruz de Tenerife. Página 2316

Anuncio de 26 de junio de 1990, por el que se convoca concurso para la adjudicación de las obras de 63 viviendas de promoción pública en Polígono El Rosario, La Laguna (Tenerife). Página 2316

*Otros anuncios***Consejería de Hacienda**

Resolución de 25 de mayo de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la incoación de expediente disciplinario al funcionario D. Buenaventura León Acevedo, en paradero desconocido. Página 2316

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Edicto de 25 de junio de 1990, de la Secretaría General Técnica, relativo a lugar y fecha de pago de fincas expropiadas para las obras "Desdoblamiento de la autopista TF-1 y la carretera C-822. Tramo: Aeropuerto-Torviscas. Términos municipales de San Miguel y Arona" (Tenerife). Página 2317

Consejería de Política Territorial

Anuncio de 31 de mayo de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar en el sitio conocido por Tajuya, término municipal de El Paso (La Palma), promovido por D. Albert Plank. Página 2318

Anuncio de 11 de junio de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a solicitud de autorización, promovida por Dña. Jean Teresa Barden y D. John Stephen Roberts, para la instalación de un centro de vacaciones activas y recreativas en el lugar denominado Finca El Cortijo, Las Hoyas, Fontanales, término municipal de Moya (Gran Canaria). Página 2318

Anuncio de 14 de junio de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a solicitud de autorización, promovida por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, para la ejecución de obras de urbanización y acceso de la zona industrial en el lugar denominado Aeropuerto de Gran Canaria, término municipal de Ingenio (Gran Canaria). Página 2319

Consejería de Turismo y Transportes

Resolución de 13 de junio de 1990, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -Pliego de Cargos- a titulares de vehículos de ignorado domicilio. Página 2319

I. DISPOSICIONES GENERALES**Consejería de la Presidencia**

795 *DECRETO 120/1990, de 29 de junio, por el que se modifica el Decreto 284/1989, de 19 de diciembre, que fija el horario de trabajo del personal de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Por Decreto 284/1989, de 19 de diciembre, se estableció el horario de trabajo del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Siendo costumbre aplicar a las distintas Administraciones del Archipiélago, la reducción de la jornada en una hora durante los meses de julio, agosto y septiembre, y no estando prevista tal circunstancia en el referido Decreto, se hace preciso proceder a su modificación al objeto de que el personal al servicio de esta Comunidad Autónoma pueda disfrutar de tal beneficio.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por el apartado k) del artículo 5 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo; a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación

del Gobierno en su sesión celebrada el día 29 de junio de 1990,

DISPONGO:

Artículo primero.- Modificar el Decreto Territorial 284/1989, por el que se fija la jornada y horario del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante la inclusión de un artículo tercero del siguiente tenor:

"Artículo 3.- Con las excepciones previstas en el artículo anterior y respecto al personal que tenga asignada jornada normal o especial, y durante los meses de julio, agosto y septiembre, podrá establecerse una jornada de verano a cuyo fin se efectuará una reducción de una hora diaria.

El horario de trabajo se adecuará a dicha reducción por las Secretarías Generales Técnicas o Jefaturas de Personal.

En todo caso, habrá de garantizarse el que los servicios queden debidamente cubiertos y que se cumplan las previsiones del artículo 50.g) de la Ley 2/1987, de 30 de marzo."

Artículo segundo.- Se faculta a la Consejería de la Presidencia, a través de la Dirección General de la Función Pública, para que en coordinación con las distintas Secretarías Generales Técnicas, Secretarías Generales y Jefaturas de Personal aplique, a partir del día primero de julio próximo, el siguiente régimen de horario de servicio para el personal incluido en el artículo 1 del mismo Decreto y durante los meses de julio, agosto y septiembre:

- Jornada normal.- De 7,45 a 14,15, de lunes a viernes.

- Jornada especial.- De 7,45 a 14,15, de lunes a viernes, y la tarde de los lunes de 16,30 a 19 horas.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 1990.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Lorenzo Olarte Cullen.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Vicente Alvarez Pedreira.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de la Presidencia

796 RESOLUCION de 20 de junio de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos, especialidad Arquitectos Técnicos (Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo B), a los aspirantes seleccionados en virtud de las pruebas selectivas convocadas por Orden de esta Consejería de 14 de septiembre de 1989.

Terminadas las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos, especialidad Arquitectos Técnicos (Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, Grupo B, convocadas por Orden de la Consejería de la Presidencia, de 14 de septiembre de 1989 (B.O.C. nº 129, de 27.9.89); vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador hecha pública en los tablones de anuncios, y la documentación aportada por los interesados; teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la convocatoria sin que se haya podido convocar concurso de méritos para la provisión de puestos entre funcionarios de carrera de dicha Escala, esta Dirección General, de conformidad con la referida propuesta y en uso de la competencia establecida en el artº. 6.2.j) de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, que le ha sido atribuida por delegación del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia mediante Orden de 7 de mayo de 1990 (B.O.C. nº 60, de 14.5.90),

RESUELVE:

Primero: nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos, especialidad Arquitectos Técnicos (Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, Grupo B, a los aspirantes seleccionados que se relacionan en el anexo.

Segundo: por esta Dirección General, habida cuenta de la necesidad de los servicios, se resolverá sobre la asignación de puestos a los aspirantes nombrados funcionarios mediante la presente Resolución, para su desempeño con carácter provisional y en tanto se convoca y resuelve el preceptivo concurso de méritos entre funcionarios.

Los interesados podrán solicitar por escrito en

los diez días siguientes a la publicación de esta Resolución, la adjudicación de algún puesto de trabajo vacante, a cuyo efecto esta Dirección General facilitará la oportuna información.

La adjudicación de destino definitivo a los funcionarios nombrados mediante la presente Resolución, se hará, una vez resuelto el concurso previo, en la forma prevista en el artº. 76 de la Ley de la Función Pública Canaria, y artº. 6º del Reglamento aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Resolución podrá interponerse ante esta Dirección General, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 1990.-
El Director General de la Función Pública, Juan J. Delgado Montero.

A N E X O

Nº ORDEN	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	41995703 AB441	PEREZ SANCHEZ, MARTA.	41.995.703
2	42690549 AB441	CARRION DELISAU, EMILIO.	42.690.549
3	78358800 AB441	MENDEZ MELIAN, NORBERTO.	78.358.800
4	42038229 AB441	TASCON RODRIGUEZ, MARIO R.	42.038.229
5	42927005 AB441	SOSA BRITO, EDUARDO.	42.927.005
6	41905463 AB441	BATISTA MARTIN, MANUEL JOSE.	41.905.463
7	42645091 AB441	BETHENCOURT MANRIQUE DE LARA, JUAN I.	42.645.091
8	41981359 AB441	VERA HERNANDEZ, RAMON JESUS.	41.981.359
9	42039211 AB441	GUTIERREZ DELGADO, JUAN ALBERTO.	42.039.211
10	42043099 AB441	SARMIENTO GUERRERO, CRISTINA.	42.093.099
11	42696448 AB441	CANTERO JUAREZ, AGUSTIN.	42.696.448
12	42088448 AB441	BATISTA DIAZ, MIRNA GUADALUPE.	42.088.448
13	42520045 AB441	REYES REYES, DANIEL.	42.520.045
14	43268608 AB441	MACIAS GARCIA, ROSA ISABEL.	43.268.608
15	43270450 AB441	SANCHEZ BLANCO, MODESTA.	43.270.450
16	42073025 AB441	JAIME VEGA, Mª ELENA.	42.073.025
17	42688527 AB441	PEDRERO MANCHADO, CONCEPCION.	42.688.527
18	42690456 AB441	BETHENCOURT MANRIQUE DE LA LARA, FERNANDO.	42.690.465
19	37732836 AB441	PINO JORBA, ASSUMTA.	37.732.839

797 RESOLUCION de 26 de junio de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos, especialidad Ingenieros Técnicos de Obras Públicas (Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo B), a los aspirantes seleccionados en virtud de las pruebas selectivas convocadas por Orden de esta Consejería de 14 de septiembre de 1989.

Terminadas las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos, especialidad Ingenieros Técnicos de Obras Públicas (Cuerpo Facultativo de Técnicos de Gra-

do Medio) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, Grupo B, convocadas por Orden de la Consejería de la Presidencia de 14 de septiembre de 1989 (B.O.C. nº 133, de 6.10.89); vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador hecha pública en los tablones de anuncios, y la documentación aportada por los interesados; teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la convocatoria sin que se haya podido convocar concurso de méritos para la provisión de puestos entre funcionarios de carrera de dicha Escala, esta Dirección General, de conformidad con la referida propuesta y en uso de la competencia establecida en el artº. 6.2.j) de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, que le ha sido atribuida por delegación del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, mediante Orden de 7 de mayo de 1990 (B.O.C. nº 60, de 14.5.90),

RESUELVE:

Primero: nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos, especialidad Ingenieros Técnicos de Obras Públicas (Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, Grupo B, a los aspirantes seleccionados que se relacionan en el anexo.

Segundo: por esta Dirección General, habida cuenta de la necesidad de los servicios, se resolverá sobre la asignación de puestos a los aspirantes nombrados funcionarios mediante la presente Resolución, para su desempeño con carácter provisional y en tanto se convoca y resuelve el preceptivo concurso de méritos entre funcionarios.

Los interesados podrán solicitar por escrito en los diez días siguientes a la publicación de esta Resolución, la adjudicación de algún puesto de

trabajo vacante, a cuyo efecto esta Dirección General facilitará la oportuna información.

La adjudicación de destino definitivo a los funcionarios nombrados mediante la presente Resolución, se hará, una vez resuelto el concurso previo, en la forma prevista en el artº. 76 de la Ley de la Función Pública Canaria, y artº. 6º del Reglamento aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Resolución podrá interponerse ante esta Dirección General, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 1990.-
El Director General de la Función Pública, Juan J. Delgado Montero.

ANEXO

Nº ORDEN	Nº R.P.T.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	00784203 AB441	GARCIA TAPIA, FERNANDO.	784.203
2	42791073 AB441	MACIAS GONZALEZ, FRANCISCO J.	42.791.073
3	42796478 AB441	GONZALEZ HERNANDEZ, RAFAEL.	42.796.478
4	31507088 AB441	MARTINEZ MARTINEZ, JOAQUIN.	31.507.088
5	42496050 AB441	FEZ MARRERO, BUENAVENTURA A. DE.	42.496.050
6	42926155 AB441	LOPEZ MARRERO, FRANCISCO J.	42.926.155
7	43653038 AB441	MARTIN RODRIGUEZ, LUIS FERNANDO.	43.653.038
8	02150404 AB441	JUBERIAS SEGOVIA, LUIS.	2.150.404
9	42779030 AB441	MARQUEZ HADDAD, MANUEL FERNANDO.	42.779.030

*Oposiciones y concursos***Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

798 *ORDEN de 21 de junio de 1990, por la que se nombran Vocales titulares de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocadas por Orden de 16 de abril de 1990.*

De conformidad con lo establecido en la base común 5.6 de la Orden de 16 de abril de 1990 (B.O.C. nº 52, de 27.4.90), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Ta-

ller de Escuelas de Maestría Industrial, y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, vistas las suplencias de Vocales titulares autorizadas por los Presidentes de los Tribunales que han de juzgar las citadas pruebas selectivas.

Esta Consejería ha dispuesto:

1.- Nombrar Vocales titulares de los Tribunales, en los Cuerpos y asignaturas objeto del citado concurso-oposición, a los profesores relacionados en el anexo I.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de junio de 1990.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES, p.s.,
EL CONSEJERO DE
AGRICULTURA Y PESCA
(Decreto 138/1990, de 19 de junio,
B.O.C. nº 78, de 25.6.90),
Antonio A. Castro Cordobez.

ANEXO I

Vocales titulares.

A) CUERPO: PROFESORES AGREGADOS DE BACHILLERATO.

- Asignatura: Filosofía.
Mateu Muriscot, M^a Dolores.

- Asignatura: Matemáticas.
Pérez Martín, F. Laureano.

- Asignatura: Física y Química.
Torres González, Heraclio.

- Asignatura: Ciencias Naturales.
Rosario Hernández, Vidal del.

B) CUERPO: PROFESORES NUMERARIOS DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL.

- Asignatura: Lengua Española.
Cherip Pérez, Fernando.
Hernández Hernández, Agustín.

- Asignatura: Inglés.
Bacaicoa Escala, Delia.

- Asignatura: Dibujo y Teoría del Dibujo.
Frugoni Perdomo, José.
Herrero Esquivel, Luis.

- Asignatura: Tecnología Administrativa y Comercial.
Luengo Rodríguez, M^a Luisa.
Mendoza Trujillo, Ignacio.

C) CUERPO: MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL.

- Asignatura: Prácticas de Electrónica.
Pérez López, Sergio.

- Asignatura: Prácticas Administrativas.
Delgado Tejera, Rosa M.

- Asignatura: Prácticas Sanitarias.
Guadalupe Hernández, Teresa.
Val Pardo, Arturo.

- Asignatura: Prácticas de Hostelería y Turismo.
Castejón Cabral, Agricio.

799 RESOLUCION de 22 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria de pruebas selectivas, en régimen de concurso-oposición, para ingreso en los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Transcurrido el plazo de reclamaciones previsto en el apartado tercero de la Resolución de 31 de mayo de 1990 (B.O.C. n.º 71, de 8.6.90), por la que se hacía pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la convocatoria de pruebas selectivas, en régimen de concurso-oposición, para ingreso en los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.- Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos, publicada por Resolución de 31 de mayo de 1990, con las excepciones expresadas en los anexos I, II y III de la presente Resolución.

Segundo.- Añadir, a la relación provisional de admitidos, los aspirantes que aparecen en el anexo I de la presente Resolución.

Tercero.- Modificar los datos correspondientes a los aspirantes, incluidos en la relación provisional de admitidos, que aparecen detallados en el anexo II de la presente Resolución.

Cuarto.- Excluir definitivamente a los aspirantes que aparecen relacionados en el anexo III de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de junio de 1990.- El Director General de Personal, Fernando Hernández Guarch.

ANEXO I

N.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	T.A.	FECHA NAC.	ASIGNATURA	CUERPO
1	ANTUNEZ CABRERA, MARIA DOLORES.	43650664	1	16/02/61	LENGUA ESPAÑOLA	NUMERARIOS DE F.P.
2	BETANCORT GARCIA, CATALINA.	42909355	1	12/01/62	LENGUA ESPAÑOLA	NUMERARIOS DE F.P.
3	CLEMENTE CLEMENTE, JOSEFA.	43604178	1	16/06/59	MATEMATICAS	NUMERARIOS DE F.P.
4	CRUZ VEGA, NICOLAS.	42821813	1	05/09/64	FILOSOFIA	AGREGADOS DE BACHILLERATO
5	CUBAS BENITEZ, MANUEL.	43268931	1	22/02/60	LENGUA ESPAÑOLA	NUMERARIOS DE F.P.
6	DIAZ QUINTANA, JUAN FELIX.	42827584	1	18/12/63	LENGUA ESPAÑOLA	NUMERARIOS DE F.P.
7	GONZALEZ MARTIN, JUAN CARLOS.	42157026	1	08/09/57	EDUCACION FISICA	NUMERARIOS DE F.P.
8	LOPEZ DE VERGARA Y CASTRO, FRANCISCO J.	42069747	1	22/11/62	EDUCACION FISICA	NUMERARIOS DE F.P.
9	PEREZ GARCIA, ROSA MARIA.	42082826	1	25/10/64	PRACTICAS ADMINISTRATIVAS	MAESTROS DE TALLER DE F.P.
10	RIVERO ACEVEDO, ASUNCION.	45525691	1	23/02/65	FILOSOFIA	AGREGADOS DE BACHILLERATO
11	VALDIVIA PABLO, EDUARDO.	16798794	1	29/09/65	EDUCACION FISICA	AGREGADOS DE BACHILLERATO

ANEXO II

N.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	T.A.	FECHA NAC.	ASIGNATURA	CUERPO
1	GOMEZ GUTIERREZ, MARIA LOURDES.	12160292	1	01/03/45	INGLES	P. AGREGADOS DE E.O. IDIOMAS
2	HENRIQUEZ FERNANDEZ, JUAN JOSE.	42159956	1	13/07/59	INGLES	NUMERARIOS DE F.P.
3	SAN MARTIN CRUZ, MARIA PIEDAD.	42069993	1	11/08/62	INGLES	P. AGREGADOS DE E.O. IDIOMAS
4	SANCHEZ TELLAECHÉ, ENCARNACION.	14396246	2	25/03/40	FILOSOFIA	AGREGADOS DE BACHILLERATO

ANEXO III

N.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ASIGNATURA	CAUSA
1	ALONSO DENIZ, MARIA ROSA.	42550677	TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA	3 8
2	ARENCIBIA MARTIN, OLIVIA.	42816807	DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO	2
3	BEZAK, CRISTINA.	42824579	INGLES	2
4	CABRERA CASIMIRO, MARIA ISABEL.	42819382	TECNOLOGIA ARTES GRAFICAS	2
5	CABRERA CASIMIRO, MARIA ISABEL.	42819382	DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO	2
6	CARRALERO Y JAIME, JOSE MARIA.	42049165	MATEMATICAS	1
7	CASTAÑEDA RODRIGUEZ, NARCISO.	42164028	MATEMATICAS	2
8	CASTILLO AMARO, MARIA ARACELI DEL.	23632159	PRACTICAS ADMINISTRATIVAS	2
9	CASTRO HERNANDEZ, BLAS.	43266721	PRACTICAS SANITARIAS	2
10	DÍAZ GUILLEN, ELISA.	41974331	DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO	2
11	DOMINGUEZ LOPEZ, EUSEBIO.	6550871	DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO	4
12	DOMINGUEZ SUAREZ, SALVADOR MOISES.	43621932	PRACTICAS DE ELECTRONICA	2
13	FERNANDEZ DIAZ, HILDA.	41995587	TECNOLOGIA ARTES GRAFICAS	2
14	GARCIA PASTOR, ANGEL.	42810505	EDUCACION FISICA	1

N.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ASIGNATURA	CAUSA
15	GONZALEZ ABREU, ESTEBAN.	78602158	DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO	2
16	GONZALEZ DE LEMA DIAZ, ANTONIO.	9365623	MATEMATICAS	1
17	GONZALEZ-JARABA LORENZO, SANTIAGO.	42741781	PRACTICAS SANITARIAS	2
18	GUERRERO RAMIREZ, MARIA VISITACION.	42794563	PRAC. HOSTEL. Y TURISM.	1
19	HERNANDEZ ROSALES, ANA LUISA.	43623765	PRACTICAS ADMINISTRATIVAS	1
20	HERRERA DE LA CRUZ, JOSE LUIS.	42049494	MATEMATICAS	2
21	MARRERO VENTURA, JOSE ANTONIO.	43243968	PRACTICAS DE ELECTRICIDAD	5
22	MARTIN ALONSO, JUAN JOSE.	43247986	TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA	1
23	MARTIN MENDOZA, MARIA EUGENIA.	42094808	PRACTICAS ADMINISTRATIVAS	1
24	MEDINA TRUJILLO, FRANCISCA AGUEDA.	43353962	CIENCIAS NATURALES	1
25	MENDOZA GONZALEZ, TERESITA DE JESUS.	42827450	FILOSOFIA	1
26	NUÑEZ PEREYRA, MARIA MILAGROS.	42913764	INGLES	4
27	PALACIOS TAMAYO, M. VICTORIA.	42913764	INGLES	1
28	PEREZ GARCIA, ROSA MARIA.	42082826	TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA	4
29	PRIETO PEREZ, ELISA ISABEL.	78400216	LENGUA ESPAÑOLA	4
30	RAMOS PLASENCIA, ANGEL LUIS.	43622205	PRACTICAS DE ELECTRONICA	1
31	RODRIGUEZ GONZALEZ, ANTONIO.	42149371	PRACTICAS DE AUTOMOCION	2
32	RODRIGUEZ GONZALEZ, ANTONIO RAMON.	43652610	PRACTICAS DE AUTOMOCION	2
33	SANTAMARIA PAMPLIEGA, BERNARDO.	472511	FILOSOFIA	1
34	SANTANA CACERES, JUAN GONZALO.	52856820	PRACTICAS DE ELECTRONICA	2
35	SEGURA SANTANA, GONZALO.	42647308	PRACTICAS DE AUTOMOCION	2
36	SENTIS DE PAZ, JORGE JUAN.	42164496	PRACTICAS ADMINISTRATIVAS	3
37	VERONA MIRELES, LUCIA CARMEN.	42819495	MATEMATICAS	1
38	VERONA MIRELES, MIGUEL.	42824527	FILOSOFIA	1
39	VILA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO.	42885002	TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA	1

III. OTRAS RESOLUCIONES

Presidencia del Gobierno

800 RESOLUCION de 26 de junio de 1990, de la Secretaría General, por la que se hace público el fallo del Jurado constituido para resolver el concurso para la adjudicación de ayudas de documentación e investigación sobre la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Jurado, a que se refiere la base sexta del Decreto 82/1990, de 2 de mayo, del Presidente, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 58, de 9 de mayo de 1990, por el que se convocan ayudas de documentación e investigación sobre la Comunidad Autónoma de Canarias, ha acordado adjudicar dichas ayudas a D. Juan Miguel de la Cuétara Martínez, para que realice el estudio completo sobre el turismo en Canarias, asignando una ayuda a cada uno de los tres proyectos, en los siguientes términos:

a) Desarrollo exhaustivo acompañado de propuesta normativa con el máximo grado de detalle sobre las siguientes materias: "Técnicas de ordenación de la oferta turística", "Coordinación de las Administraciones Públicas en materia turística" y "Estatuto del consumidor del producto turístico".

b) Análisis a fondo, con aportación de ideas y

soluciones estructuradas normativamente en sus niveles más generales y diseñadas en el detalle, sobre las siguientes materias: "Hacia un estatuto de las ciudades turísticas", "Crédito turístico" y "Cualificación profesional".

c) Análisis y exposición en grandes parámetros, señalándose las líneas de actuación de mayor interés sobre las siguientes materias: "Protección de la naturaleza y medio ambiente", "Planeamiento insular" y "Time sharing".

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 1990.-
El Secretario General, Bruno J. Suárez Medina.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

801 DECRETO 93/1990, de 23 de mayo, por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras "Proyecto de nueva carretera Pozo Negro-Gran Tarajal y acondicionamiento de la carretera GC-640, en el tramo: Gran Tarajal-Tarajalejo" (Fuerteventura).

Examinado el expediente administrativo tramitado por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el "Proyecto nueva carretera Pozo Negro-Gran Tarajal y acondicionamiento de la carretera GC-640, en el tramo: Gran Tarajal-Tarajalejo" (Fuerteventura).- Clave: 02-FV-025 y 026 y teniendo en cuenta que se acreditan en el mismo los requisitos legales exigidos para producir tal declaración de urgencia que se contraen a:

1. Necesidad y urgencia en el destino al uso público de los bienes y derechos objeto del expediente de referencia, una vez realizadas las obras de acuerdo con el proyecto aprobado técnicamente por Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 28 de noviembre de 1988.

2. La obra en cuestión figura en el Programa de la Dirección General de Obras Públicas de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio de 1989, según la Ley 3/1989, de 24 de febrero.

3. Se ha oído a los titulares de los bienes y derechos afectados por la expropiación, habiendo sido evacuado este trámite mediante publicación de anuncios en los B.O.C. n^{os}. 163 y 164 correspondientes al 23 y 26 de diciembre de 1988, respectivamente, y n^o 14, de 31 de enero de 1990, en los periódicos "La Provincia" y "Canarias 7" de esta capital, de fecha 25 y 26 de enero de 1990, así como exposición en el tablón de anuncios en el Ayuntamiento, habiéndose deducido alegaciones sobre las que la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas dictó la correspondiente resolución estimando la referida a Dña. Severa García Urquía y desestimando las restantes, no habiéndose observado alegaciones sobre infracciones legales o reglamentarias.

Visto el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y los artículos 56 y siguientes del Reglamento para su desarrollo, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas y

previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1990,

DISPONGO:

Uno.- Declarar urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras "Proyecto nueva carretera Pozo Negro-Gran Tarajal y acondicionamiento de la carretera GC-640, en el tramo: Gran Tarajal-Tarajalejo" (Fuerteventura).- Clave: 02-FV-025 y 026.

Los bienes y derechos cuya urgente ocupación se declara quedan descritos, de forma individualizada y con indicación de sus titulares, en el anexo del presente Decreto.

Dos.- Los interesados podrán formular, ante el organismo expropiante y hasta el momento del Levantamiento de las correspondientes Actas Previas, alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores materiales en la enumeración o descripción de los bienes y derechos afectados.

Tres.- Contra el presente acto de trámite en el procedimiento de expropiación podrá interponerse recurso de reposición ante el Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación. Y contra su desestimación cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a partir de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si éste fuera expreso, o de un año desde su interposición, si no lo fuere expresamente.

Dado en Puerto del Rosario, a 23 de mayo de 1990.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Lorenzo Olarte Cullen.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
VIVIENDA Y AGUAS,
Ildefonso Chacón Negrín.

PROYECTO DE NUEVA CARRETERA POZO NEGRO-GRAN TARAJAL.

FINCA Nº	PROPIETARIO	SUPERFICIE M2	NATURALEZA	OCUPACION
1	N.C. NICOLAS MANRIQUE DE LARA Y MASIEU.	3.885	ERIAL	PARCIAL
2	N.C. MUNICIPIO DE ANTIGUA.	11.800	VOLCAN	PARCIAL
3	N.C. ISLA DE FUERTEVENTURA.	11.400	VOLCAN	PARCIAL
4	N.C. MUNICIPIO DE ANTIGUA.	32.000	VOLCAN	PARCIAL
5	N.C. FRANCISCO HERNANDEZ ROBAYNA.	3.700	ERIAL	PARCIAL
6	N.C. BLAS CANO GOPAR.	500	C.O.	PARCIAL
7	N.C. FRANCISCO HERNANDEZ ROBAYNA.	2.200	C.O.	PARCIAL
8	N.C. FRANCISCO HERNANDEZ ROBAYNA.	1.100	C.O.	PARCIAL

FINCA Nº	PROPIETARIO	SUPERFICIE M2	NATURALEZA	OCUPACION
9	N.C. FRANCISCO HERNANDEZ ROBAYNA.	1.200	C.O.	PARCIAL
10	N.C. FELIPE HERNANDEZ RODRIGUEZ.	800	C.O.	PARCIAL
11	N.C. FRANCISCO HERNANDEZ ROBAYNA.	700	C.O.	PARCIAL
12	N.C. FRANCISCO HERNANDEZ ROBAYNA.	450	C.O.	PARCIAL
13	N.C. FRANCISCO HERNANDEZ ROBAYNA.	400	C.O.	PARCIAL
14	N.C. FELIPE HERNANDEZ RODRIGUEZ.	400	C.O.	PARCIAL
15	N.C. FRANCISCO HERNANDEZ ROBAYNA.	300	C.O.	PARCIAL
16	N.C. ANTONIO EBORA MARTIN.	300	C.O.	PARCIAL
17	N.C. PETRA GONZALEZ FRANQUIS.	400	C.O.	PARCIAL
18	N.C. PETRA GONZALEZ FRANQUIS.	1.100	C.O.	PARCIAL
19	N.C. MIGUEL GONZALEZ MONGE.	1.000	C.O.	PARCIAL
20	N.C. ANTONIO EBORA MARTIN.	1.200	C.O.	PARCIAL
21	N.C. FELIPE HERNANDEZ RODRIGUEZ.	1.200	C.O.	PARCIAL
22	N.C. FRANCISCO HERNANDEZ ROBAYNA.	800	C.O.	PARCIAL
23	N.C. ANTONIO MESA CABRERA.	1.000	C.O.	PARCIAL
24	N.C. MUNICIPIO DE ANTIGUA.	28.000	VOLCAN	PARCIAL
25	N.C. PETRA GONZALEZ FRANQUIS.	1.000	C.O.	PARCIAL
26	N.C. MUNICIPIO DE ANTIGUA.	3.600	VOLCAN	PARCIAL
27	N.C. MUNICIPIO DE TUINEJE.	8.000	VOLCAN	PARCIAL
28	N.C. SEVERA GARCIA.	2.000	C.O.	PARCIAL
29	N.C. CIRA Y MIGUEL RUIZ GARCIA.	600	C.O.	PARCIAL
30	N.C. CIRA Y MIGUEL RUIZ GARCIA.	10.500	C.O.	PARCIAL
31	N.C. JOSE MORALES MARTIN Y HERMANOS.	11.000	ERIAL	PARCIAL
32	N.C. MIGUEL CABRERA RODRIGUEZ.	2.400	ERIAL	PARCIAL
33	N.C. MIGUEL CABRERA RODRIGUEZ.	2.600	ERIAL	PARCIAL
34	N.C. MUNICIPIO DE TUINEJE.	2.400	VOLCAN	PARCIAL
35	N.C. MUNICIPIO DE TUINEJE.	300	VOLCAN	PARCIAL
36	N.C. MUNICIPIO DE TUINEJE.	500	VOLCAN	PARCIAL
37	N.C. MUNICIPIO DE TUINEJE.	10.000	VOLCAN	PARCIAL
38	N.C. ANIBAL PEREZ PEDRIANEZ.	1.500	ERIAL	PARCIAL
39	N.C. ANIBAL PEREZ PEDRIANEZ.	7.000	ERIAL	PARCIAL
40	N.C. ANIBAL PEREZ PEDRIANEZ.	1.400	ERIAL	PARCIAL
41	N.C. MUNICIPIO DE TUINEJE.	15.000	ERIAL	PARCIAL
42	N.C. NAYER AZAAM.	2.800	ERIAL	PARCIAL
43	N.C. MODESTO HERNANDEZ QUESADA.	7.000	ERIAL	PARCIAL
44	N.C. HROS. DE MIGUEL QUESADA BETANCOR.	1.200	C.O.	PARCIAL
45	N.C. JOSE BETANCOR ACOSTA.	1.200	ERIAL	PARCIAL
46	N.C. HROS. DE FRANCISCO GARCIA SANABRIA.	5.000	ERIAL	PARCIAL
47	N.C. MUNICIPIO DE TUINEJE.	2.600	VOLCAN	PARCIAL
48	N.C. MUNICIPIO DE TUINEJE.	800	VOLCAN	PARCIAL
49	N.C. MUNICIPIO DE TUINEJE.	3.400	VOLCAN	PARCIAL
50	N.C. MUNICIPIO DE TUINEJE.	300	VOLCAN	PARCIAL
51	N.C. COSME ORTEGA CABRERA.	3.800	ERIAL	PARCIAL
52	N.C. HROS. DE M ^a DEL CRISTO DIAZ AVILA.	500	C.O.	PARCIAL
53	N.C. HROS. DE BALDOMERO HERNANDEZ GARCIA.	19.000	ERIAL	PARCIAL
54	N.C. HROS. DE FEDERICO RODRIGUEZ FRANCES.	8.600	ERIAL	PARCIAL
55	N.C. HROS. DE M ^a LUISA CAMEJO SAA.	3.500	ERIAL	PARCIAL
56	N.C. JOSE BETANCOR HERNANDEZ.	4.000	ERIAL	PARCIAL
56-A	N.C. MARIA HERNANDEZ QUESADA.	7.500	ERIAL	PARCIAL
57	N.C. MANUEL HERNANDEZ QUESADA.	15.400	ERIAL	PARCIAL
58	N.C. HROS. DE LEON MARTIN AVILA.	2.600	ERIAL	PARCIAL
59	N.C. MARIA MARTIN AVILA.	2.600	ERIAL	PARCIAL
60	N.C. HNOS. RODRIGUEZ RAMIREZ (PRAICSA).	6.600	ERIAL	PARCIAL
61	N.C. HNOS. RODRIGUEZ RAMIREZ (PRAICSA).	450	ERIAL	PARCIAL
62	N.C. HNOS. RODRIGUEZ RAMIREZ (PRAICSA).	1.500	ERIAL	PARCIAL
63	N.C. TERESA SANTANA FRANCES.	1.900	ERIAL	PARCIAL
64	N.C. HNOS. RODRIGUEZ RAMIREZ (PRAICSA).	15.000	ERIAL	PARCIAL
65	N.C. LUIS CUBA DE SAA.	6.000	ERIAL	PARCIAL
66	N.C. MIGUEL CABRERA HERNANDEZ.	7.000	ERIAL	PARCIAL
67	N.C. JUAN BETANCOR HERNANDEZ.	1.800	ERIAL	PARCIAL

FINCA Nº	PROPIETARIO	SUPERFICIE M2	NATURALEZA	OCUPACION
68	N.C. LORENZO ALONSO MARRERO.	3.000	ERIAL	PARCIAL
69	N.C. JUAN HERNANDEZ CABRERA.	1.800	ERIAL	PARCIAL
70	N.C. JOSE MARRERO FRANCES.	7.600	ERIAL	PARCIAL
71	N.C. GABINO DIAZ HERNANDEZ	5.200	ERIAL	PARCIAL
72	N.C. HROS. DE JUAN OJEDA MEDINA.	2.000	ERIAL	PARCIAL
73	N.C. FRANCISCO OJEDA TRUJILLO.	5.800	ERIAL	PARCIAL
74	N.C. ANTONIO ROGER AROCHA.	6.400	ERIAL	PARCIAL

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA GC-640,
EN EL TRAMO GRAN TARAJAL-TARAJALEJO.

FINCA Nº	PROPIETARIO	SUPERFICIE M2	NATURALEZA	OCUPACION
1	A AGUSTINA Y JOSE Mª DOMINGUEZ CUBAS.	1.080	ERIAL	PARCIAL
2	A PEDRO HERNANDEZ TORRES.	720	ERIAL	PARCIAL
3	A ANTONIO CABRERA SANABRIA.	4.800	ERIAL	PARCIAL
3-A	A HROS. DE MATIAS CABRERA VALLADARES.	500	ERIAL	PARCIAL
4	A ANTONIO TORRES CABRERA.	340	ERIAL	PARCIAL
5	A HROS. DE MAXIMILIANO TORRES CABRERA.	440	ERIAL	PARCIAL
6	A DOMINGO CANO CAMEJO.	1.425	ERIAL	PARCIAL
7	A DOMINGO CANO CAMEJO.	1.000	ERIAL	PARCIAL
8	A FRANCISCO FLEITAS SOSA.	1.125	ERIAL	PARCIAL
9	A HROS. DE PETRA RODRIGUEZ CASTILLO.	56	ERIAL	PARCIAL
10	A EZEQUIEL RODRIGUEZ HERNANDEZ.	520	ERIAL	PARCIAL
11	A EZEQUIEL RODRIGUEZ HERNANDEZ.	240	ERIAL	PARCIAL
12	A PETRA RODRIGUEZ HERNANDEZ.	280	ERIAL	PARCIAL
13	A PETRA RODRIGUEZ HERNANDEZ.	160	ERIAL	PARCIAL
14	A CARMEN HERNANDEZ DIAZ.	280	ERIAL	PARCIAL
15	A CARMEN HERNANDEZ DIAZ.	120	ERIAL	PARCIAL
16	A NICOLAS HERNANDEZ HERNANDEZ.	400	ERIAL	PARCIAL
17	A NICOLAS HERNANDEZ HERNANDEZ.	400	ERIAL	PARCIAL
18	A LORENZO ALONSO MARRERO.	800	ERIAL	PARCIAL
19	A LORENZO ALONSO MARRERO.	1.800	ERIAL	PARCIAL
20	A HROS. DE MARCOS ALONSO MARRERO.	800	ERIAL	PARCIAL
21	A HROS. DE MARCOS ALONSO MARRERO.	1.125	ERIAL	PARCIAL
22	A ANDRES MORALES RODRIGUEZ.	2.160	ERIAL	PARCIAL
23	A ANDRES MORALES RODRIGUEZ.	4.320	ERIAL	PARCIAL
24	A COMUNIDAD QUINTANA.	3.424	ERIAL	PARCIAL
25	A COMUNIDAD QUINTANA.	6.848	ERIAL	PARCIAL
26	A HROS. DE JOSE MARRERO FRANCES.	1.200	ERIAL	PARCIAL
27	A HROS. DE JOSE MARRERO FRANCES.	2.400	ERIAL	PARCIAL
28	A HROS. DE JUAN OJEDA MEDINA.	440	ERIAL	PARCIAL
29	A HROS. DE JUAN OJEDA MEDINA.	880	ERIAL	PARCIAL
30	A FRANCISCO OJEDA TRUJILLO.	600	ERIAL	PARCIAL
31	A FRANCISCO OJEDA TRUJILLO.	1.200	ERIAL	PARCIAL
32	A HROS. DE FERMIN PEREZ PEDRIANEZ.	660	ERIAL	PARCIAL
33	A HROS. DE FERMIN PEREZ PEDRIANEZ.	975	ERIAL	PARCIAL
34	A HROS. DE LEON MARTIN AVILA.	1.160	ERIAL	PARCIAL
35	A HROS. DE LEON MARTIN AVILA.	2.175	ERIAL	PARCIAL
36	A ZENON GOPAR HERNANDEZ.	380	ERIAL	PARCIAL
37	A HROS. DE VICENTE HERNANDEZ HERNANDEZ.	3.150	ERIAL	PARCIAL
38	A HROS. DE ANGELA HERNANDEZ RAVELO Y HNOS.	1.900	ERIAL	PARCIAL
39	A HROS. DE ANSELMO RODRIGUEZ LOPEZ.	910	ERIAL	PARCIAL
40	A HROS. DE ANSELMO RODRIGUEZ LOPEZ.	560	ERIAL	PARCIAL
41	A SEBASTIAN MAYOR VENTURA.	3.120	ERIAL	PARCIAL
42	A ALFREDO HERNANDEZ RAMIREZ.	380	ERIAL	PARCIAL
43	A ALFREDO HERNANDEZ RAMIREZ.	665	ERIAL	PARCIAL
44	A BENITO HERRERA PERDOMO.	600	ERIAL	PARCIAL

FINCA Nº	PROPIETARIO	SUPERFICIE M2	NATURALEZA	OCUPACION
45 A	BENITO HERRERA PERDOMO.	1.050	ERIAL	PARCIAL
46 A	BENITO HERRERA PERDOMO.	4.680	ERIAL	PARCIAL
47 A	BENITO HERRERA PERDOMO.	5.280	ERIAL	PARCIAL
48 A	HROS. DE ALFONSO BRITO BETANCOR.	3.540	ERIAL	PARCIAL
49 A	HROS. DE ALFONSO BRITO BETANCOR.	7.150	ERIAL	PARCIAL
50 A	HROS. DE LEON MARTIN AVILA.	3.000	ERIAL	PARCIAL
51 A	HROS. DE MIGUEL QUESADA ALONSO.	5.280	ERIAL	PARCIAL
52 A	BENITO HERRERA PERDOMO.	1.200	ERIAL	PARCIAL
53 A	MANUEL PEREZ MARTIN.	1.428	ERIAL	PARCIAL
54 A	HROS. DE JULIAN DE SAA QUESADA.	2.960	ERIAL	PARCIAL
55 A	BENITO HERRERA PERDOMO.	2.212	ERIAL	PARCIAL
56 A	HROS. DE PEDRO SANTANA MATOS.	4.432	ERIAL	PARCIAL
57 A	ALFONSO BRITO BETANCOR.	1.360	ERIAL	PARCIAL
58 A	HROS. DE JULIAN DE SAA QUESADA.	1.000	ERIAL	PARCIAL
59 A	HROS. DE MANUEL BETANCOR QUESADA.	1.760	ERIAL	PARCIAL
60 A	HROS. DE MANUEL BETANCOR QUESADA.	960	ERIAL	PARCIAL
61 A	HROS. DE MARTIN ESTEVEZ HERNANDEZ.	1.120	ERIAL	PARCIAL
62 A	ZENON PEREZ QUESADA.	2.240	ERIAL	PARCIAL
63 A	HROS. DE JULIANO BONNY GOMEZ.	2.200	ERIAL	PARCIAL
64 A	RAMON SOSA BATISTA.	4.770	ERIAL	PARCIAL
65 A	HROS. DE GUILLERMO MARTIN DIAZ.	3.832	ERIAL	PARCIAL
66 A	JUAN MARTIN HERNANDEZ.	8.622	ERIAL	PARCIAL
67 A	JUAN RODRIGUEZ CURBELO.	560	ERIAL	PARCIAL
68 A	JUAN RODRIGUEZ CURBELO.	1.170	ERIAL	PARCIAL
69 A	HROS. DE MIGUEL QUESADA ALONSO.	1.440	ERIAL	PARCIAL
70 A	HROS. DE MIGUEL QUESADA ALONSO.	3.600	ERIAL	PARCIAL
71 A	HROS. DE MIGUEL QUESADA ALONSO.	880	ERIAL	PARCIAL
72 A	ANTONIA CLAVIJO CABRERA.	1.980	ERIAL	PARCIAL
73 A	DOMINGA SANCHEZ TORRES.	320	ERIAL	PARCIAL
74 A	DOMINGA SANCHEZ TORRES.	640	ERIAL	PARCIAL
75 A	LEOCADIO SANCHEZ TORRES.	340	ERIAL	PARCIAL
76 A	LEOCADIO SANCHEZ TORRES.	765	ERIAL	PARCIAL
77 A	SOFIA SANCHEZ TORRES.	360	ERIAL	PARCIAL
78 A	SOFIA SANCHEZ TORRES.	810	ERIAL	PARCIAL
79 A	MARIA SANCHEZ TORRES.	440	ERIAL	PARCIAL
80 A	MARIA SANCHEZ TORRES.	700	ERIAL	PARCIAL
81 A	JUAN QUESADA FIGUERAS.	1.120	ERIAL	PARCIAL
82 A	JUAN QUESADA FIGUERAS.	2.520	ERIAL	PARCIAL
83 A	HROS. DE JOSE ACOSTA SANTANA.	1.400	ERIAL	PARCIAL
84 A	HROS. DE JOSE ACOSTA SANTANA.	2.800	ERIAL	PARCIAL
85 A	HROS. DE JULIAN DE SAA QUESADA.	1.200	ERIAL	PARCIAL
86 A	HROS. DE JULIAN DE SAA QUESADA.	2.400	ERIAL	PARCIAL
87 A	RAFAELA TORRES CLAVIJO.	380	ERIAL	PARCIAL
88 A	RAFAELA TORRES CLAVIJO.	760	ERIAL	PARCIAL
89 A	HROS. DE JUAN TORRES CLAVIJO.	480	ERIAL	PARCIAL
90 A	HROS. DE JUAN TORRES CLAVIJO.	960	ERIAL	PARCIAL
91 A	MACARIO MARTINEZ HERNANDEZ.	2.280	ERIAL	PARCIAL
92 A	MACARIO MARTINEZ HERNANDEZ.	3.990	ERIAL	PARCIAL
93 A	FLORENTINO GOPAR QUESADA.	400	ERIAL	PARCIAL
94 A	FLORENTINO GOPAR QUESADA.	800	ERIAL	PARCIAL
95 A	FLORENTINO GOPAR QUESADA.	400	ERIAL	PARCIAL
96 A	MARGARITA MARRERO QUESADA.	760	ERIAL	PARCIAL
97 A	ANGEL MARTIN GONZALEZ.	1.720	ERIAL	PARCIAL
98 A	ANGEL MARTIN GONZALEZ.	3.870	ERIAL	PARCIAL
99 A	HROS. DE JOSE GARCIA BETANCOR.	3.600	ERIAL	PARCIAL
100 A	HROS. DE JOSE GARCIA BETANCOR.	1.280	ERIAL	PARCIAL
101 A	HROS. RODRIGUEZ RAMIREZ.	320	ERIAL	PARCIAL
102 A	RAMON GONZALEZ MARTIN.	260	ERIAL	PARCIAL
103 A	RAMON GONZALEZ MARTIN.	630	ERIAL	PARCIAL
104 A	HROS. DE ANTONIO ROGER TORRES	770	ERIAL	PARCIAL

FINCA Nº	PROPIETARIO	SUPERFICIE M2	NATURALEZA	OCUPACION
105 A	HNOS. RODRIGUEZ RAMIREZ.	400	ERIAL	PARCIAL
106 A	HNOS. RODRIGUEZ RAMIREZ.	2.200	ERIAL	PARCIAL
107 A	HNOS. RODRIGUEZ RAMIREZ.	5.440	ERIAL	PARCIAL
108 A	HNOS. RODRIGUEZ RAMIREZ.	5.280	ERIAL	PARCIAL
109 A	HROS. DE AGUSTIN MELIAN DIAZ.	5.760	ERIAL	PARCIAL
110 A	JUAN LOPEZ GONZALEZ.	5.060	ERIAL	PARCIAL
111 A	SEBASTIAN MAYOR VENTURA.	8.700	ERIAL	PARCIAL

Consejería de Turismo y Transportes

802 RESOLUCION de 26 de junio de 1990, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, por la que se concede título-licencia de agencia de viajes a "Viajes Islazul, S.L.", con el número I.C. 208-Minorista, Arona (Tenerife).

Visto el expediente instruido con fecha 13 de junio de 1990, a instancia de D. Carmelo Martínez Garvín, en nombre y representación de "Viajes Islazul, S.L.", en solicitud de concesión del oportuno título-licencia de agencia de viajes del grupo "Minorista".

Resultando que, a la solicitud de dicha empresa, se acompañó la documentación que previene el artículo 6, en relación con el artículo 5 y demás concordantes, del Decreto 231/1987, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma de Canarias, y en los que se especifican los documentos que han de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia.

Resultando que, tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en el expresado Reglamento.

Considerando que en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 231/1987, de 18 de diciembre, para la obtención del título-licencia de agencia de viajes del grupo "Minorista".

Vistos el Decreto 231/1987, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma Canaria; el artículo 7 del Estatuto ordenador de las Empresas y de las Actividades Turísticas Privadas, regulado por el Decreto 231/1965, de 14 de enero; el Real Decreto 2.807/1983, sobre traspaso de fun-

ciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de turismo; el artículo 32.c) de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias; los Decretos de distribución de competencias en materia de turismo 26/1984, de 27 de enero, y 123/1985, de 19 de abril, modificados por el Decreto 23/1987, de 13 de marzo, y la Orden de 9 de junio de 1987, por la que se delega en el Director General de Ordenación e Infraestructura Turística la competencia en materia de concesión y revocación del título-licencia de agencia de viajes,

DISPONGO:

Se conceda el título-licencia de agencia de viajes "Minorista" a "Viajes Islazul, S.L.", con código identificativo I.C. nº 208, y establecimiento turístico sito en Centro Comercial Apolo, local nº 23, Los Cristianos, Arona, pudiendo ejercer la actividad a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, con sujeción a lo preceptuado en el Decreto 231/1987, de 18 de diciembre (B.O.C. nº 166, de 31.12.87), y demás disposiciones aplicables.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 1990.-
El Director General de Ordenación e Infraestructura Turística, p.d., Orden de 9 de junio de 1987 (B.O.C. nº 81, de 22.6.87), Pedro J. García Artilles.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

671 ORDEN de 21 de junio de 1990, por la que se convoca concurso con admisión previa

(procedimiento abierto) para la redacción de proyecto y ejecución de las obras "Desdoblamiento de la carretera C-832, de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el sur, pp.kk. 1,890 al 3,200. Tramo: Bajamar-El Drago" (La Palma).

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas convoca el siguiente concurso:

Lugar de ejecución, naturaleza y contenido del contrato: isla de La Palma. Redacción de proyecto y ejecución de las obras "Desdoblamiento de la carretera C-832, de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el sur, p.k. 1,890 al 3,200. Tramo: Bajamar-El Drago", con un presupuesto máximo de setecientos treinta y ocho millones trescientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y seis (738.384.486) pesetas, distribuido en las siguientes anualidades:

Año 1990	22.000.000 ptas.
Año 1991	300.000.000 ptas.
Año 1992	416.384.486 ptas.

Procedimiento y forma de adjudicación: concurso con admisión previa (procedimiento abierto) para la redacción del proyecto y ejecución de las obras.

Plazo de ejecución: dieciocho (18) meses.

Fianza provisional: catorce millones setecientos sesenta y siete mil seiscientos cincuenta (14.767.650) pesetas.

Fianza definitiva: veintinueve millones quinientas treinta y cinco mil doscientas noventa y nueve (29.535.299) pesetas.

El Pliego de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de la Dirección General de Obras Públicas, en la Avenida de Anaga, 35, planta 10ª, en Santa Cruz de Tenerife, hasta el día 23 de agosto de 1990.

Los interesados correrán con los gastos de reproducción y envío, en su caso.

Clasificación y otros requisitos: los contratistas deberán estar clasificados en los grupos, subgrupos y categorías siguientes:

Grupo G, subgrupo 4, categoría e).

En caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, deberán acreditar la suficiente solvencia económica, financiera y técnica en la forma y

condiciones establecidas en el artº. 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, según la redacción dada por el Real Decreto 2.528/1986, de 28 de noviembre, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Documentos que han de presentar los concursantes: los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Fecha límite de recepción de proposiciones: hasta las doce (12) horas del día 23 de agosto de 1990. Las proposiciones, redactadas en español y conforme al modelo que se adjunta como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, serán entregadas en mano en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de Santa Cruz de Tenerife, en la planta 9ª del Edificio de Servicios Múltiples, o enviadas por correo.

En el caso de que las ofertas se envíen por correo, el empresario deberá observar las prescripciones a que se refiere el artº. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Examen de documentación y apertura de proposiciones económicas:

a) Admisión previa: finalizado el plazo de presentación de proposiciones, en un plazo no superior a los diez días naturales, contados a partir del siguiente, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, previo examen de la documentación presentada en el sobre nº 2, resolverá la admisión previa de los licitantes al concurso.

b) Calificación de documentos y proposiciones económicas: la Mesa de Contratación se reunirá el día 4 de septiembre de 1990, a partir de las 10,30 horas y, previa declaración de los licitantes admitidos, calificará los documentos presentados en el sobre nº 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá por la Mesa en el mismo acto a la apertura de proposiciones económicas.

Si, por el contrario, se apreciaran defectos materiales subsanables, se hará constar en el tablón de anuncios para que, en un plazo no superior a tres días naturales contados a partir del siguiente, se subsanen dichos defectos, señalándose, asimismo, el día y hora de apertura de proposiciones económicas previa declaración de los licitadores admitidos.

Modalidad de pago: la usual contra certificaciones de obra ejecutada. Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta durante seis meses, a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Para la adjudicación del contrato se tendrán en cuenta conjuntamente la proposición económica, el plazo de ejecución y las soluciones funcionales, técnicas y estéticas.

Abono de anuncios: los anuncios en el Boletín Oficial de Canarias y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Es requisito indispensable para tomar parte en este concurso formalizar la inscripción previa en la Secretaría Territorial de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Fecha de envío al Diario Oficial de la Comunidad Europea: 21 de junio de 1990.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de junio de 1990.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
VIVIENDA Y AGUAS,
Ildefonso Chacón Negrín.

672 ANUNCIO de 21 de junio de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa (coste y costas), de las obras "Refuerzo de muros en la carretera TF-912, pp.kk. 24,800, 25,500 y 25,550" (El Hierro).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 6 de junio de 1990, se han adjudicado definitivamente las obras "Refuerzo de muros en la carretera TF-912, p.k. 24,800, 25,500 y 25,550" (El Hierro), a la empresa "Constructora FRONPECA, S.L.", por un importe de nueve millones quinientas cincuenta y cinco mil (9.555.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de junio de 1990.-
El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

673 ANUNCIO de 22 de junio de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por

el sistema de contratación directa, de las obras "Rehabilitación del grupo José Antonio (144 viviendas) en Santa Cruz de Tenerife".

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 11 de junio de 1990, se han adjudicado definitivamente, por el sistema de contratación directa, las obras "Rehabilitación del grupo José Antonio (144 viviendas) en Santa Cruz de Tenerife", a la empresa "Atico, S.A.", por un importe de veinte millones (20.000.000) de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de junio de 1990.-
El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

674 RESOLUCION de 16 de mayo de 1990, por la que se anuncia el concurso para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación del mobiliario y equipamiento del edificio departamental para las Ingenierías Industriales y de Telecomunicaciones.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha resuelto convocar concurso para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación del mobiliario y equipamiento del edificio departamental para las Ingenierías Industriales y de Telecomunicaciones, segunda fase, trámite de urgencia.

Presupuesto de licitación: 37.235.500 pesetas, distribuidos en los lotes que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Fianza provisional: en la forma que determina la cláusula 9.4.7 del Pliego de las Administrativas Particulares, específicas de este contrato.

Exposición de Pliegos: Sección de Patrimonio, Contratación y Adquisiciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Obispo Rabadán, 68.

Lugar de presentación de proposiciones: el

Registro General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Alfonso XIII, 7.

Plazo de presentación de proposiciones: veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: sobre A): proposición económica (cláusula 9.3 del Pliego). Sobre B): documentación administrativa

(cláusula 9.5 del Pliego). Sobre C): requisitos técnicos (cláusula 9.5 del Pliego).

Apertura de proposiciones: tendrá lugar por la Mesa de Contratación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en acto público, a los cinco días hábiles de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, a las 13 horas, en la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Alfonso XIII, 2.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de mayo de 1990.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CENTRO: EDIFICIO DEPARTAMENTAL PARA LAS INGENIERIAS INDUSTRIALES Y DE TELECOMUNICACIONES. PRESUPUESTO TOTAL: 37.235.500 PESETAS, DESGLOSADO EN LOS LOTES QUE FIGURAN A CONTINUACION.

LOTE Nº	DENOMINACION	Nº DE UNIDADES	IMPORTE TOTAL PESETAS
1	AULAS DE DIBUJO.	1	4.300.000
2	SALON DE ACTOS.	1	4.315.000
3	EQUIPO DE SONIDO Y MEGAFONIA.	1	1.250.000
4	DESPACHOS.	1	6.126.000
5	DESPACHOS DE PROFESORES.	1	12.320.000
6	CAFETERIA.	1	3.518.000
7	VARIOS.	1	5.406.000
	TOTAL		37.235.500

Ministerio de Defensa

675 RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, de la Jefatura del Arsenal de Las Palmas, por la que se convoca subasta de obra, con admisión previa, para la construcción de un edificio para la Ayudantía Militar de Marina del distrito marítimo de "El Hierro".

- Presupuesto: 34.654.192 pesetas.

- Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto.

- Plazo de ejecución: doce meses.

- Clasificación que han de acreditar los empresarios: grupo C, subgrupos C2, categoría D.

Los Pliegos de Condiciones y demás documentación estarán de manifiesto en el Negociado de Control Económico de la Jefatura Industrial, calle León y Castillo, 310, 35007. Las Palmas de Gran Canaria.

- Lugar de presentación de las proposiciones: Registro General del Arsenal de Las Palmas, en el domicilio indicado.

- Fecha de apertura de plicas: a las once horas del segundo día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas del Arsenal de Las Palmas, en el citado domicilio.

Las proposiciones de la presente subasta se formularán en el modelo oficial y deberán ser presentadas, junto con la documentación exigida por el Pliego de Condiciones, en el plazo de veinte días hábiles, en el lugar que se indica, de nueve a catorce horas, contando dicho plazo a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.E., antes de las trece horas del último día, o de las veinticuatro horas, si se envían por correo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

El importe de este anuncio y el de los que se

publiquen en la prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Arsenal de Las Palmas, a 8 de mayo de 1990.-
El Comandante de Intendencia. Jefe del Negociado Económico, Raimundo Paredes Quijano.

VISOCAN

676 ANUNCIO de 26 de junio de 1990, por el que se convoca concurso para la adjudicación de las obras de 64 viviendas de promoción pública y urbanización en La Multa, Santa Cruz de Tenerife.

VISOCAN, S.A., según convenio suscrito con la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas -Dirección General de Vivienda- del Gobierno de Canarias, convoca el siguiente concurso para la adjudicación de las obras de construcción de un total de 64 viviendas de promoción pública y urbanización en Santa Cruz de Tenerife:

- 21 vpp en La Multa A.
- 22 vpp en La Multa B C.
- 21 vpp en La Multa D E.
- Urbanización en La Multa.

De acuerdo con las siguientes bases:

Presupuesto básico total de licitación:
304.795.794 pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses a partir del acta de replanteo.

Fianza provisional: dos por ciento del presupuesto básico.

Documentación: las empresas interesadas pueden consultarla en las oficinas de "VISOCAN, S.A.", en Santa Cruz de Tenerife, calle Tirso de Molina, 7, de 9 a 14 horas.

Admisión de proposiciones: hasta las 12 horas del día 31 de julio de 1990.

Apertura de proposiciones: tendrá lugar en las oficinas de "VISOCAN, S.A." en presencia de los concursantes, a las 12 horas del día 31 de julio de 1990.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 1990.-
El Director Gerente, Francisco García del Rey.

677 ANUNCIO de 26 de junio de 1990, por el que se convoca concurso para la adjudicación de las obras de 63 viviendas de promoción pública en Polígono El Rosario, La Laguna (Tenerife).

VISOCAN, S.A., según convenio suscrito con la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas -Dirección General de Vivienda- del Gobierno de Canarias, convoca el siguiente concurso para la adjudicación de las obras de construcción de un total de 63 viviendas de promoción pública en Polígono El Rosario, La Laguna:

- 18 vpp en Pº El Rosario LL-10.
- 45 vpp en Pº El Rosario LL-12.
- Urbanización en Pº El Rosario.

De acuerdo con las siguientes bases:

Presupuesto básico total de licitación:
299.437.537 pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses a partir del acta de replanteo.

Fianza provisional: dos por ciento del presupuesto básico.

Documentación: las empresas interesadas pueden consultarla en las oficinas de "VISOCAN, S.A.", en Santa Cruz de Tenerife, calle Tirso de Molina, 7, de 9 a 14 horas.

Admisión de proposiciones: hasta las 12 horas del día 2 de agosto de 1990.

Apertura de proposiciones: tendrá lugar en las oficinas de "VISOCAN, S.A." en presencia de los concursantes, a las 12 horas del día 2 de agosto de 1990.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 1990.-
El Director Gerente, Francisco García del Rey.

Otros anuncios

Consejería de Hacienda

678 RESOLUCION de 25 de mayo de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la incoación de expediente disciplinario al funcionario D. Buenaventura León Acevedo, en paradero desconocido.

Dado que al funcionario D. Buenaventura León Acevedo se le ha incoado expediente disciplinario por presunta falta de abandono del servicio, con el fin de cumplir los trámites legales previstos en el artículo 26 del Real Decreto 33/1986, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de la Administración del Estado y 80.3º de la Ley de Procedimiento Administrativo, y no provocar la indefensión del interesado, procede ponerle en comunicación en el indicado expediente a través de este instrumento.

En su virtud, y en base a las atribuciones que se le concede el artículo 25.6.b) del Decreto 54/1985, de 17 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y se distribuyen competencias entre sus órganos, en relación con el artículo 27 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda ha resuelto:

Primero.- Notificar al funcionario D. Buenaventura León Acevedo la incoación de expediente disciplinario por presunta falta de abandono del servicio.

Segundo.- Citar a D. Buenaventura León Acevedo, para que comparezca ante el instructor del expediente disciplinario, a las 10 horas del día 20 de julio de 1990, en la sede de la Consejería de Hacienda en Santa Cruz de Tenerife, sita en la Rambla General Franco, 149, con el objeto de dar cumplimiento al trámite de audiencia previo, al que alude el artículo 34.2º del Reglamento de

Régimen Disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de mayo de 1990.- El Secretario General Técnico, Jesús Álvarez Hernández.

**Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas**

679 *EDICTO de 25 de junio de 1990, de la Secretaría General Técnica, relativo a lugar y fecha de pago de fincas expropiadas para las obras "Desdoblamiento de la autopista TF-1 y la carretera C-822. Tramo: Aeropuerto-Torviscas. Términos municipales de San Miguel y Arona" (Tenerife).*

D. Manuel Cambreleng Barrera, Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas en Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que para proceder al pago del mutuo acuerdo de las fincas que se relacionan a continuación, expropiadas para las obras "Desdoblamiento de la autopista TF-1 y la carretera C-822. Tramo: Aeropuerto-Torviscas. Términos municipales de San Miguel y Arona", he señalado el día 10 de julio del presente año, a las 9,30 horas, en el Ayuntamiento de San Miguel, y a las 11 horas, en el Ayuntamiento de Arona.

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL

Nº DE FINCA	PROPIETARIO	DOMICILIO
11	CLARA TOLEDO GOMEZ.	CALLE LA MARINA-LAS GALLETAS
12	CLARA TOLEDO GOMEZ.	CALLE LA MARINA-LAS GALLETAS
16	QUIRINO SICILIA FERNANDEZ.	SAN MIGUEL
18-A	Mª JOSE ALFONSO IZQUIERDO.	EDIF. GUAUERO 312-LOS CRISTIANOS

AYUNTAMIENTO DE ARONA

Nº DE FINCA	PROPIETARIO	DOMICILIO
19	ILDEFONSO BELLO BELLO.	FINCA QUEMADA-ARONA
22	ELOY HERNANDEZ HERNANDEZ.	ARONA
23	ILDEFONSO BELLO BELLO.	FINCA QUEMADA-ARONA
23-A	JESUS SANTANA LINARES.	MONTAÑA FRIA-3-ARONA
24	ILDEFONSO BELLO BELLO.	FINCA QUEMADA-3-ARONA
26	ILDEFONSO BELLO BELLO.	FINCA QUEMADA-3-ARONA
31	DOMINGO OLIVA RGUEZ.	ARONA
34	ILDEFONSO BELLO BELLO.	FINCA QUEMADA-3-ARONA
36	ILDEFONSO BELLO BELLO.	FINCA QUEMADA-3-ARONA
40	ILDEFONSO BELLO BELLO.	FINCA QUEMADA-3-ARONA

Nº DE FINCA	PROPIETARIO	DOMICILIO
41-A	NARCISO GIL LUENGO.	EDIF. EDEM. APARTAMEN. 306 LOS CRISTIANOS
43	BRAULIO Y ROQUE GARCIA.	CALLE ELIAS MUJICA-3-PLAZA
44	ILDEFONSO BELLO BELLO.	FINCA QUEMADA-3-ARONA
46	SINESIO SUAREZ MARTIN.	POLIGONO INDUSTRIAL COSTA SILENCIO. GONASPER-ARONA
47	MARIA ELENA FRAGA HDEZ.	BASCO DE GAMA 6-PTº GÜIMAR
48	ANTONIA HDEZ. HDEZ. Y HERMANOS.	ARONA
49	LUIS LOSADA Y PEREZ GUZMAN.	LAS MIMOSAS-PLAZA
51	ANA LUISA BENCOMO RGUEZ. Y OTROS.	RAMBLA GRAL. FRANCO-SAN MIGUEL
52	ANA LUISA BENCOMO RGUEZ. Y OTROS.	RAMBLA GRAL. FRANCO-SAN MIGUEL
61-A	NARCISO GIL LUENGO.	EDIF. EDEM. APARTAMEN. 306 LOS CRISTIANOS.
61-B	JUAN BETHENCOURT FUMERO.	MAURICIO LEJENDRE 16-MADRID

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de los interesados que deberán presentarse a percibir la cantidad que les corresponda. Al pago deberán concurrir todos los firmantes en el Acta de mutuo acuerdo, advirtiéndoles que el acto no admitirá representación ajena, sino por medio de poder notarial, debidamente autorizado, ya sea general, ya sea expreso para este acto.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 1990.-
El Secretario General Técnico, Manuel
Cambreleng Barrera.

Consejería de Política Territorial

680 ANUNCIO de 31 de mayo de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar en el sitio conocido por Tajuya, término municipal de El Paso (La Palma), promovido por D. Albert Plank.

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Albert Plank, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Oficina 201, Edificio Sovhispan,

Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 1990.-
El Director General de Urbanismo, Francisco
Montesdeoca Santana.

681 ANUNCIO de 11 de junio de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a solicitud de autorización, promovida por Dña. Jean Teresa Barden y D. John Stephen Roberts, para la instalación de un centro de vacaciones activas y recreativas en el lugar denominado Finca El Cortijo, Las Hoyas, Fontanales, término municipal de Moya (Gran Canaria).

Habiéndose solicitado autorización para la instalación de un centro de vacaciones activas y recreativas en el lugar denominado Finca El Cortijo, Las Hoyas, Fontanales, por Dña. Jean Teresa Barden y D. John Stephen Roberts, en el término municipal de Moya, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto

mismo en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, calle Domingo J. Navarro, 1, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de junio de 1990.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

682 ANUNCIO de 14 de junio de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a solicitud de autorización, promovida por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, para la ejecución de obras de urbanización y acceso de la zona industrial en el lugar denominado Aeropuerto de Gran Canaria, término municipal de Ingenio (Gran Canaria).

Habiéndose solicitado autorización para la ejecución de obras de urbanización y acceso de la zona industrial en el lugar denominado Aeropuerto de Gran Canaria, por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el término municipal de Ingenio, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, calle Domingo J. Navarro, 1, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de junio de 1990.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

Consejería de Turismo y Transportes

683 RESOLUCION de 13 de junio de 1990, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -Pliego de Cargos- a titulares de vehículos de ignorado domicilio.

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan, y siendo preciso notificarles el oportuno Pliego de Cargos como consecuencia de las denuncias recibidas contra ellos, a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga, y conforme al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

RESUELVO:

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan, los cargos que se especifican en el expediente que les ha sido instruido en esta Dirección General, por infracción a la legislación de transportes por carretera.

Los interesados disponen de un plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse.

2.- Remitir a los Ayuntamientos de las poblaciones que se citan, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) TITULAR: Transportes Fuerteventura, S.A.; Nº EXPTE.: GC-90-1-158-O; POBLACION: Puerto del Rosario; MATRICULA: GC-8504-B; INFRACCION: artº. 68 LOTT, artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 250.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: carecer de autorización de transporte para prestar el servicio.

2) TITULAR: Julián Mesa Glez.; Nº EXPTE.: GC-90-1-173-O; POBLACION: San Bartolomé de Tirajana; MATRICULA: GC-5242-Z; INFRACCION: Real Decreto 262/1987 (B.O.E. 25.2.87), artº. 142.1 Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 40.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: carecer del contrato de alquiler.

3) TITULAR: Juan B. Martel Navarro; Nº EXPTE.: GC-90-2-420-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-27786; INFRACCION: artº. 103 LOTT, artº. 141.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 41.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: carecer de la tarjeta de transportes en servicio particular.

4) TITULAR: Esteban Rguez. Cabrera; Nº EXPTE.: GC-90-4-535-I; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-8542-M; INFRACCION: artº. 2.2 Real Decreto 2.025/1984 (B.O.E. 14.11.84), artº. 141.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 50.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: coger viajeros fuera del término municipal para el que está autorizado.

5) TITULAR: Santiago García García; Nº EXPTE.: GC-90-4-536-I; POBLACION: Arucas; MATRICULA: GC-0674-S; INFRACCION: artº. 2.2 Real Decreto

2.025/1984 (B.O.E. 14.11.84), artº. 141.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 50.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: recoger pasajeros fuera del término municipal para el que está autorizado.

6) TITULAR: Francisco Santana Sánchez; Nº EXPTE.: GC-90-4-537-I; POBLACION: Telde; MATRICULA: GC-0322-AC; INFRACCION: artº. 2.2 Real Decreto 2.025/1984 (B.O.E. 14.11.84), artº. 141.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 50.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: recoger viajeros fuera del término municipal para el que está autorizado.

7) TITULAR: Román Severo León Ramos; Nº EXPTE.: GC-90-3-546-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-6232-AK; INFRACCION: artº. 90 LOTT, artº. 59 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 250.000 ptas., precintado 3 meses; HECHO INFRACTOR: carecer de la tarjeta de transportes en servicio público de mercancías.

8) TITULAR: J. Martel Navarro; Nº EXPTE.: GC-90-3-571-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-27786; INFRACCION: artº. 32 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 142.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta de transportes.

9) TITULAR: Wolfgang Schmitt; Nº EXPTE.: GC-90-3-589-O; POBLACION: Mogán; MATRICULA: GC-9794-AD; INFRACCION: artº. 90 LOTT, artº. 59 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 250.000 ptas., precintado 3 meses; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de viajeros sin autorización.

10) TITULAR: Canary Country, S.A.; Nº EXPTE.: GC-90-3-592-O; POBLACION: Arrecife; MATRICULA: GC-0212-AM; INFRACCION: artº. 90 LOTT, artº. 59 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 400.000 ptas., precintado 1 año, reincidencia; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de viajeros sin autorización.

11) TITULAR: Manuel Pérez Sánchez; Nº EXPTE.: GC-90-3-594-O; POBLACION: San Bartolomé de Tirajana; MATRICULA: GC-9534-AM; INFRACCION: artº. 2.2 Real Decreto 2.025/1984 (B.O.E. 14.11.84), artº. 141.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 50.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: recoger viajeros fuera de su término municipal.

12) TITULAR: Grupo Farodi, S.A.; Nº EXPTE.: GC-90-3-604-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-9867-AL; INFRACCION: artº. 140.c) en relación con artº. 141.O) Ley 16/1987, de

30.7; CUANTIA: 140.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: transportar exceso de peso.

13) TITULAR: J. F. Rguez. Peña; Nº EXPTE.: GC-90-3-619-O; POBLACION: Telde; MATRICULA: GC-6393-T; INFRACCION: artº. 32 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 142.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta de transportes.

14) TITULAR: Francisco Santana Sánchez; Nº EXPTE.: GC-90-3-622-O; POBLACION: Telde; MATRICULA: GC-0322-AC; INFRACCION: artº. 2.2 Real Decreto 2.025/1984 (B.O.E. 14.11.84), artº. 141.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 50.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: recoger viajeros fuera de su término municipal.

15) TITULAR: R. Perera Pérez; Nº EXPTE.: GC-90-3-636-O; POBLACION: Santa Lucía; MATRICULA: GC-5885-M; INFRACCION: artº. 2.2 Real Decreto 2.025/1984 (B.O.E. 14.11.84), artº. 141.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 50.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: recoger viajeros fuera de su término municipal.

16) TITULAR: S. J. Santiago García; Nº EXPTE.: GC-90-5-644-I; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-4089-X; INFRACCION: artº. 32 ROT (B.O.E. 12.1.50), artº. 142.n) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: no llevar la tarjeta de forma visible.

17) TITULAR: R. Perera Pérez; Nº EXPTE.: GC-90-5-645-I; POBLACION: Santa Lucía; MATRICULA: GC-5885-M; INFRACCION: artº. 142.h) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 15.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: trato desconsiderado con los usuarios.

18) TITULAR: S. García García; Nº EXPTE.: GC-90-5-646-I; POBLACION: Arucas; MATRICULA: GC-0674-S; INFRACCION: artº. 2.2 Real Decreto 2.025/1984 (B.O.E. 14.11.84), artº. 141.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 50.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: coger viajeros fuera del término municipal en los supuestos para los cuales no están autorizados.

19) TITULAR: A. J. Santiago García; Nº EXPTE.: GC-90-5-649-I; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-4089-X; INFRACCION: artº. 141.c) Ley 16/1987, de 30.7, Decreto 265/1989 (B.O.E. 17.11.89); CUANTIA: 50.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: incumplimiento de las condiciones esenciales de la autorización.

20) TITULAR: F. Ramírez Collado; Nº EXPTE.: GC-90-3-654-O; POBLACION: Arucas; MATRICULA: GC-6203-G; INFRACCION: artº. 2.2 Real Decreto 2.025/1984 (B.O.E. 14.11.84), artº. 141.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 50.000 ptas.; HECHO

INFRACTOR: recoger viajeros fuera de su término municipal.

21) TITULAR: Hdros. Suárez Calderín; Nº EXPTE.: GC-90-3-668-V; POBLACION: Telde; MATRICULA: GC-0418-AN; INFRACCION: artº. 42.h) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 40.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: tener trato desconsiderado con los usuarios.

22) TITULAR: M. Luján Cubas; Nº EXPTE.: GC-90-3-670-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-5817-U; INFRACCION: artº. 2.2 Real Decreto 2.025/1984 (B.O.E. 14.11.84), artº. 141.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 50.000

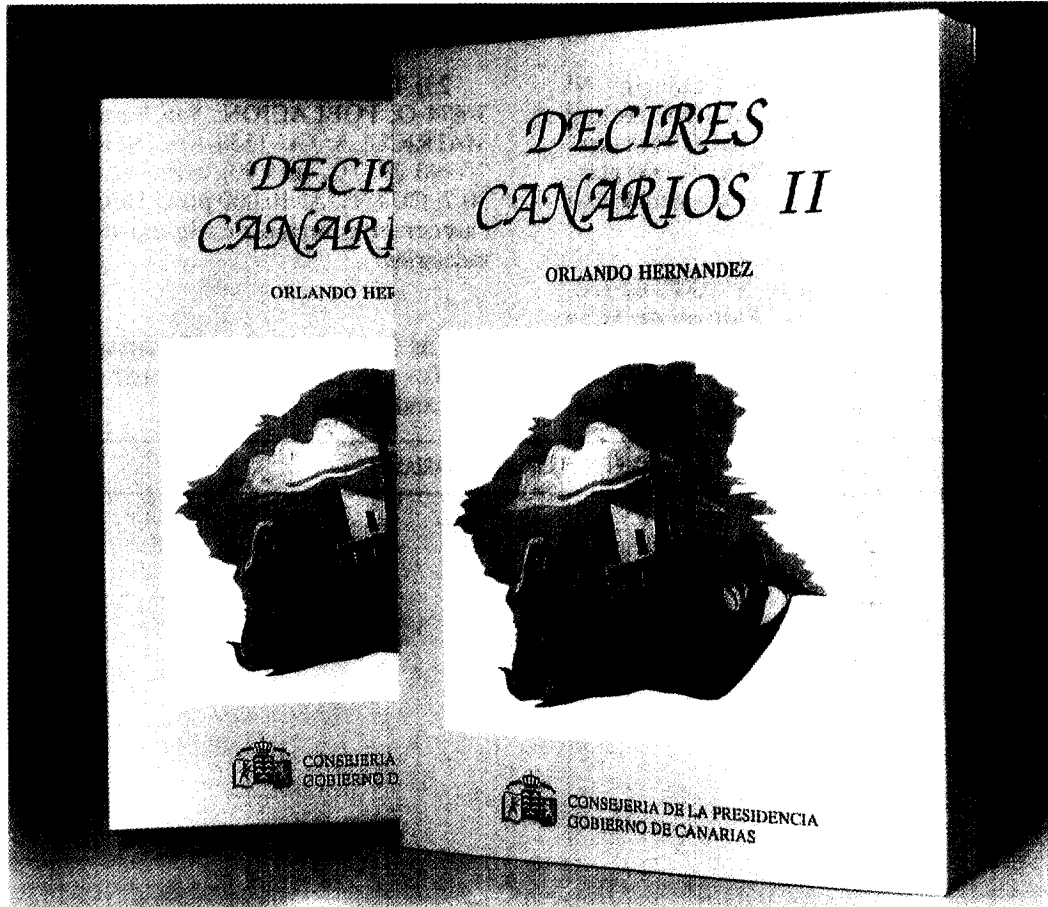
ptas.; HECHO INFRACTOR: recoger viajeros fuera de su término municipal.

23) TITULAR: Autored, S.A.; Nº EXPTE.: GC-90-3-674-O; POBLACION: San Bartolomé de Tirajana; MATRICULA: GC-1538-AF; INFRACCION: Decreto 7/1990 (B.O.C. 29.1.90), artº. 142.n) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 10.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: carecer el contrato de alguno de los datos reglamentarios.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de junio de 1990.- El Director General de Transportes, Fernando Pérez Navarro.



CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
GOBIERNO DE CANARIAS



Formato 15 x 21 cm.
Páginas 366
P.V.P. 1.500 ptas.

DE VENTA EN LIBRERIAS Y EN LAS DEPENDENCIAS DEL
SERVICIO DE PUBLICACIONES EN
SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES



CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
GOBIERNO DE CANARIAS

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35 (922) 28 12 58
38071 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/ Arrieta, s/n (928) 37 14 11
35071 Las Palmas de Gran Canaria



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
18/22

POR AVION

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.

Año VIII

Lunes, 2 de Julio de 1990

Número 81